



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-MDVO-CS - TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X 4 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1 “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL”

INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 10:30 horas del día 03 de Junio de 2024, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2023-MDVO-GM, de fecha 20 de noviembre de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2023-MDVO-CS, TERCERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X 4 PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 1 “MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 03 A 12 MESES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL”; a fin de continuar con la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.



QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Table with 4 columns: TIPO DE INTEGRANTE, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI N°, and rows for Presidente, Titular Miembro 1, and Titular Miembro 2.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se registraron a través del mismo como participantes los siguientes proveedores:



Table with 7 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado, Fecha de registro, Usuario de Registro, and Acciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE



COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
2	20100821371	AUTOESPAR S A	Válido	14/05/2024	20100821371	
3	20226804553	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	Válido	15/05/2024	20226804553	
4	20440405143	SERVICIOS DE TRANSPORTES MINA SAC	Válido	14/05/2024	20440405143	
5	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	Válido	15/05/2024	20454537743	
6	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Válido	15/05/2024	20538736695	
7	20556038806	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	Válido	15/05/2024	20556038806	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases:

Nr	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
	20454537743	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	29/05/2024	17:00:31	20454537743	29/05/2024	17:00:58	Enviado	Valido		
2	20226804553	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	29/05/2024	23:37:36	20226804553	---	---	Borrado o no enviado	No valido	Proveedor no vigente	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas; asimismo cabe señalar como se puede visualizar en la captura de pantalla de la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Al respecto, el comité de selección indica que según reporte de registro de presentación de ofertas, el postor NOR AUTOS PIURA S.A.C., se encuentra en estado no valido debido a que no está vigente su RNP (Registro Nacional de Proveedores), por lo tanto, su oferta no es válida.

Asimismo, la información del RNP ha sido corroborada a través del portal Web.

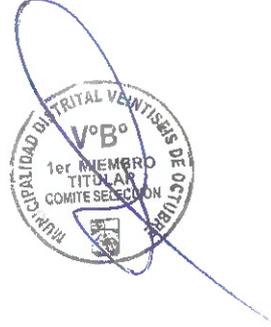




MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECC

ADMISIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA												
	2.2.1.1.	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta. (Anexo N° 6)	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).			
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.		Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Asimismo, se deja constancia que para la admisión del sustento del cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo 3), ha sido revisado y evaluado por personal con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria, los mismos que fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 231-2023-MDVO-GM, de fecha 20 de noviembre de 2023, por lo tanto, la oferta del postor AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L es ADMITIDA.

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según los cuadros anteriores, la oferta del postor AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L., ha sido ADMITIDA, por lo que pasa a la etapa de evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para determinar puntaje de la oferta, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		RAZON SOCIAL
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.
PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 69.5 puntos	S/ 155,000.00 69.50 PUNTOS
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Mas de 60 meses sin límite de kilometraje: 10 puntos Mas de 48 hasta 60 meses sin límite de kilometraje: 5 puntos	10 PUNTOS
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	Localidad 1: 8 puntos Localidad 2: 5 puntos	8 PUNTOS
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Mas de 4 horas lectivas 5 puntos Menos a 4 horas lectivas 2 puntos	5 puntos

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Mejora 1: 5 puntos Mejora 2: 2.5 puntos	7.5 puntos
RESULTADO		100.00 PUNTOS

RESULTADO

FACTORES DE EVALUACIÓN			
RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	N° ORDEN DE PRELACION
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	69.50	100.00	1

CALIFICACIÓN:

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación, se procede con la etapa calificación, conforme a lo establecido en artículo 75 del Reglamento, numeral 75.1. que señala: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAZÓN SOCIAL AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 467,795.82 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco con 82/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a lo siguiente: Venta de camionetas 4 x 4.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Acredita S/ 945,000.00 (Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)</p>
RESULTADO	CALIFICADO

De acuerdo al cuadro anterior, la oferta cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.





COMITÉ DE SELECCIÓN

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

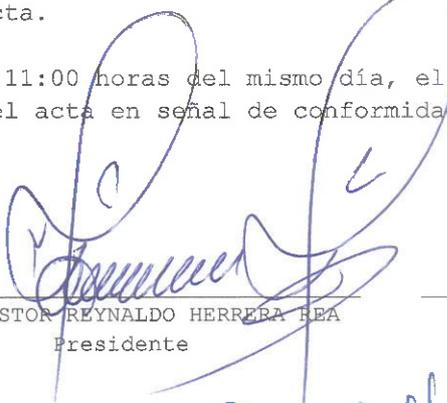
El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

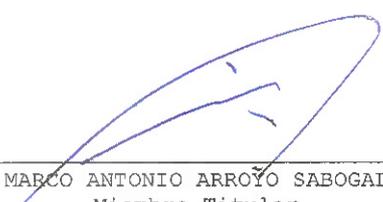
POSTOR AJUDICADO	
AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L., CON RUC N° 20454537743	
PRECIO OFERTADO	S/ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, deja constancia que, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz la documentación que forma parte de las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.


LIC. NESTOR REYNALDO HERRERA BEA
Presidente


MARCO ANTONIO ARROYO SABOGAL
Miembro Titular


Lic. Armandina Pongo Minga
Miembro Titular